



**INFORME DE FIN DE GESTIÓN
2018-2019**

**JOSÉ FABIÁN SOLANO
FERNÁNDEZ
VICEMINISTRO DE GESTIÓN
ESTRATEGICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

Tabla de contenido

Presentación	3
Capítulo 1	4
Aspectos Generales	4
Descripción General	4
Fundamento legal	4
Capítulo 2	5
Fortalecimiento Institucional	5
Coordinación Institucional	11
Ejecución Presupuestaria	12
Contribución a la gestión institucional	17
Recursos Materiales:	20
Incremento en la partida para el pago de incentivos a población privada de libertad.	21
Cooperación internacional.	21
Fortalecimiento de Recursos Humanos.	21
Fortalecimiento de la Proveeduría Institucional.	22
Ambiental Institucional.	23
Comisión de Infraestructura	23
Suscripción de contratos según demanda.	24
Equipamiento al cuerpo policial.	24
Modernización de equipos.	25
Cierre de las disposiciones de la CGR	25
Capítulo 3	26
Temas relevantes de ejecución:	26

PRESENTACIÓN

En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 12 inciso E) de la Ley General de control Interno N° 8292 del 31 de julio del 2002, se presenta el informe de labores que reúne los proyectos, programas y esfuerzos ejecutados del 09 de mayo del 2018 al 30 de junio del 2019, periodo en que asumí el cargo de Viceministro de Gestión Estratégica y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Paz.

Como parte de los esfuerzos en materia de planificación estratégica, transparencia y eficiencia institucional, logramos desarrollar una diversidad de acciones que permitieron alcanzar logros significativos durante este periodo, se concretaron importantes contribuciones al continuo mejoramiento que han sido implementadas en el Ministerio en busca de una gestión con mayor eficiencia y eficacia.

Podemos afirmar con satisfacción que los resultados obtenidos durante este periodo han sido sumamente positivos. No obstante, la coyuntura social, económica e institucional continúa planteando grandes retos al sistema penitenciario costarricense y su accionar; que deberán ser enfrentados por todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias en estrecha colaboración con las autoridades superiores.

Así las cosas, este informe es un resumen de las mejoras que se lograron concretar y de las acciones administrativas que se emprendieron en el periodo de nuestra gestión. Corresponderá pues a la persona que continúe en el cargo, tomar el relevo de nuestros esfuerzos en busca de la mejora continua de nuestra apreciada institución.

“La jerarquía no brinda privilegio, impone responsabilidad”

José Fabián Solano Fernández

Viceministro de Gestión Estratégica

CAPÍTULO 1

Aspectos Generales

Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz (MJP) es el representante legal del Estado costarricense y el responsable de ejercer rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito, el control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad, de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

- **Misión:** Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.
- **Visión:** Todos los estratos de la sociedad hacen uso efectivo de sus derechos humanos, bajo garantía y protección del Estado.

Fundamento legal

Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz:

Ley N.º 6739 del 28 de abril de 1982.

Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Justicia y Paz

Decreto ejecutivo N.º 20295 del 6 de marzo de 1991.

CAPÍTULO 2

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- La Secretaría Técnica de Planificación Institucional continúa impulsando y apoyando, a las dependencias del Ministerio de Justicia y Paz en el diseño y redacción de los procedimientos de trabajo. Cabe mencionar que los procesos institucionales deben ser revisados al menos una vez al año, sin menoscabo de las revisiones y actualizaciones que puedan requerir los diferentes procedimientos en el transcurso del periodo.
- Se ha dado seguimiento y acompañamiento en la actualización del banco de proyectos del Ministerio de Planificación Institucional y Política Económica. Se incluyen aquellos proyectos que aunque no contaban con el mecanismo de financiamiento definido, el ministerio buscaba su maduración con el fin de concretar las opciones para dotarlos de recursos
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento de manera sistemática en los procesos de formulación de planes, programas y proyectos a nivel institucional. Se colaboró activamente en la formulación y el seguimiento

del plan unico de infraestructura, esfuerzo liderado por el despacho de la señora Ministra Gonzalez, quien a su vez nos delegó su seguimiento.

- Se ha coordinado de manera sistemática los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, Plan de Gestión Institucional y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo así como en el tema de Proyectos de Inversión.
- Se encuentra en marcha del Sistema de Gestión Presupuestaria (SGP) el cual ha permitido agilizar el traslado de las facturas de los diferentes programas presupuestarios.
- Se habilitó el sistema para viáticos institucionales, el cual además de estandarizar la confección de este tipo de trámite, tiene como objetivo minimizar el riesgo de duplicar la cancelación por el pago de viáticos y/o transportes que son presentados por los funcionarios de nuestra Institución.
- Se ha cumplido con lo señalado en el Reglamento General de Cajas Chicas en su capítulo IV “Mecanismos de control” artículo No. 33, el cual señala la obligación de realizar estudios de arqueos sorpresivos a los fondos de efectivo que mantenemos en diferentes centros penales, cuyos fondos efectivo son de gran solución sobre aquellas compras que por su naturaleza requieren que el tramite sea realizado a la brevedad posible de manera que

no se paralice las funciones que son realizadas en los centros penales ante una urgencia que suele presentarse.

- Se ha trabajado en la contratación de todas las plazas vacantes indispensable para realizar las labores cotidianas. Este objetivo conllevó un esfuerzo mayor ya que para el momento de nuestro ingreso a la institución la misma contaba con un acumulado de plazas por contratar. Para lograrlo se han reforzado las diferentes áreas del departamento de recursos humanos, lo que conlleva a una mejor producción en los trámites que son realizados en el quehacer diario del Ministerio de Justicia y Paz.
- Se ha trabajado en las diferentes comisiones para valorar, diagnosticar, planificar y dar seguimiento a los temas de la Infraestructura, Ejecución Presupuestaria, reasignaciones de puestos, consejo personal, tecnologías de información, ambiental, entre otras.

En concordancia con lo anterior se ha trabajado en el fortalecimiento institucional, para el mejor uso de los recursos disponibles, diseñando e implementando planes de fortalecimiento institucional mediante acciones a corto, mediano y largo plazo, estableciendo los siguientes ejes de acción:

- Captar fondos de cooperación internacional para capacitación, dotación de insumos e infraestructura del MJP
- Fortalecimiento de Recursos Humanos
- Fortalecimiento de la Proveduría Institucional
- Garantizar una buena Ejecución Presupuestaria

- Promover mejores prácticas para la administración de los recursos disponibles.

Detalle de Proyectos	
Nombre:	Captar fondos de cooperación internacional para capacitación, dotación de insumos e infraestructura del MJP
Estatus: (en fase de licitación, por iniciar, en implementación)	En proceso
Fecha de inicio: (si aplica)	09 de mayo del 2018
Fecha estimada de finalización: (si aplica)	09 de mayo del 2020
Alcances: (beneficios a la ciudadanía)	Crear una Política Institucional de Cooperación Internacional y un Plan de Cooperación Internacional, así como estructurar una unidad de cooperación internacional que le permita al personal Administrativo y Policial, capacitación en diferentes áreas, además de dotación de insumos para la policía penitenciaria y centros penales y en algunos casos construcción de Infraestructura para los Centros penales.
Características generales del proyecto:	<p>Se busca crear una Política Institucional de Cooperación Internacional y Estructurar un Plan de Cooperación Internacional, a través de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar ayuda en Cancillería para cuestiones metodológicas y de forma 2. Crear un grupo de trabajo institucional 3. Identificación de oferta de cooperación internacional 4. Investigar sobre buenas prácticas internacionales en materia de política penitenciaria 5. Empatar la oferta internacional con las necesidades institucionales y los objetivos de la Administración <p>Estructurar una unidad de cooperación internacional, mediante las siguientes acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar trámite de cambio de estructura ante MIDEPLAN 2. Hacer manual operativo y manual de puestos de la oficina 3. Solicitar creación de plazas a la STAP 4. Hacer las contrataciones
Nombre:	Fortalecimiento de Recursos Humanos
Estatus: (en fase de licitación, por iniciar, en	En ejecución

implementación)	
Fecha estimada de inicio: (si aplica)	09 de mayo del 2018
Fecha estimada de finalización: (si aplica)	31 de julio del 2019
Alcances: (beneficios a la ciudadanía)	Lograr que el personal de la Institución no tenga cargas de trabajo excesivas, contar con personal idóneo y calificado, que brinde un mejor servicio para la ciudadanía.
Características generales del proyecto:	Realizar un diagnóstico de la unidad para determinar su estado actual y sus retos, a través de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del estado de la Unidad. 2. Identificación de las oportunidades de mejora en los procesos de la unidad. 3. Búsqueda y asignación de los recursos necesarios para fortalecer los procesos 4. Estructuración de un plan de trabajo con una fecha definida y línea de tiempo. 5. Seguimiento del Plan de Trabajo 6. Concluir el proceso de digitalización del expediente 7. Terminar el proceso de reasignación de plazas 8. Lograr la eficiencia en los procesos de contratación
Nombre:	Fortalecimiento de la Proveeduría Institucional
Estatus: (en fase de licitación, por iniciar, en implementación)	En ejecución
Fecha estimada de inicio: (si aplica)	09 de mayo del 2018
Fecha estimada de finalización: (si aplica)	31 de julio del 2019
Alcances: (beneficios a la ciudadanía)	Se procura el mayor bienestar de los habitantes, a través de compras transparentes mediante criterios de eficiencia y eficacia, una mejor planificación de las compras institucionales y utilización de los recursos existentes.
Características generales del proyecto:	Lograr una estructuración técnica y legalmente sólida de los carteles y a la vez que sean viables Lograr la adjudicación eficiente de los procesos de contratación de bienes o servicios Mejorar de los canales de comunicación entre proveeduría, los programas presupuestarios y las oficinas técnicas
Nombre:	Garantizar una buena Ejecución Presupuestaria

Estatus: (en fase de licitación, por iniciar, en implementación)	En ejecución
Fecha estimada de inicio: (si aplica)	09 de mayo del 2018
Fecha estimada de finalización: (si aplica)	31 de julio del 2019
Alcances: (beneficios a la ciudadanía)	En razón del estado fiscal del país, garantizar una correcta ejecución de los recursos presupuestario beneficiará a todos los habitantes del país.
Características generales del proyecto:	Se pretende migrar a una ejecución presupuestaria por objetivos claros, definidos y planificados. Que el ejercicio presupuestario se vea reflejado en los objetivos de las unidades y los departamentos. Al 31 de julio del 2018 contamos con una ejecución del 55.93% del Presupuesto.
Nombre:	Promover mejores prácticas para la administración de los recursos disponibles.
Estatus: (en fase de licitación, por iniciar, en implementación)	Ejecutada una primera etapa y en ejecución.
Fecha estimada de inicio: (si aplica)	09 de mayo del 2018
Fecha estimada de finalización: (si aplica)	30 de febrero 2019
Alcances: (beneficios a la ciudadanía)	Un mejor uso de los recursos públicos asignados a este Ministerio.
Características generales del proyecto:	Fortalecer la gestión administrativa para el mejor uso de los recursos disponibles, brindando seguimiento, controlando y realizando ajustes oportunos para el logro de los objetivos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones orientadas a una óptima ejecución de los recursos. • Seguimiento al marco normativo que rige y fundamenta las actividades que se encuentran contempladas en el inventario de procesos de cada dependencia. • Seguimiento al cumplimiento de las políticas, procedimientos, formularios e instructivos, según corresponda para las actividades que ejecuta cada dependencias.

Coordinación Institucional

Con el propósito de atender los principios de eficiencia e incremento de las gestiones administrativas y necesidades institucionales que debe cubrir el Ministerio de Justicia y Paz,

mediante Resolución No 653-2015 del 04 de agosto del año 2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 161 del 19 de agosto del 2015, se delega competencias y la firma de los documentos consecuentes, en materia de recursos presupuestarios, materiales y humanos del Ministerio de Justicia y Paz en el titular de Oficial Mayor.

Esta figura administrativa opera a nivel político y se representa a nivel jerárquico superior con respecto a las siguientes unidades organizacionales, con las cuales coordina, articula y ayuda en su quehacer:

1. Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
2. Departamento de Salud Ocupacional
3. Departamento Financiero
4. Departamento de Proveduría Institucional
5. Departamento de Servicios Generales
6. Departamento de Tecnología de la Información
7. Unidad de Archivo

Ejecución Presupuestaria

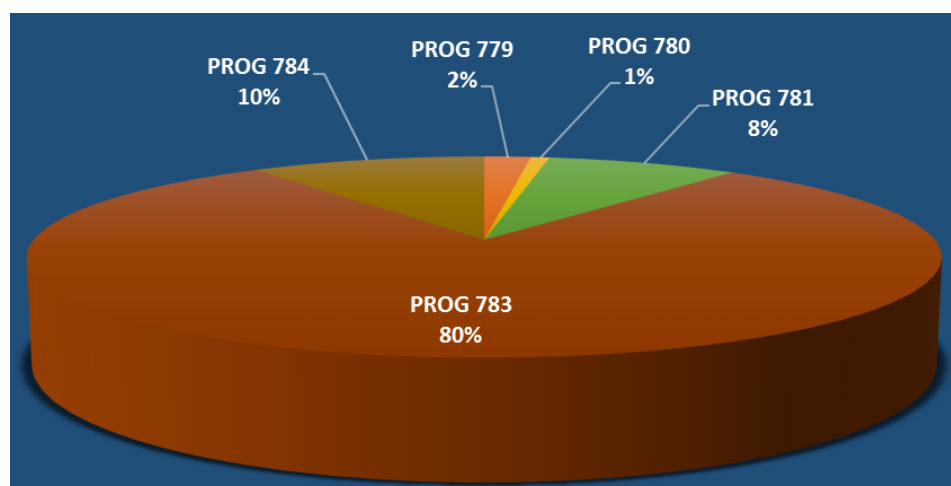
Se desglosa a continuación el presupuesto de la institución por programa y su porcentaje de participación del año 2018:

Cuadro N°1
Distribución del Presupuesto por Programa
(En colones)

Programa	Presupuesto	%
PROG 779 Administración Central	2.608.813.216,00	2%
PROG 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	1.034.622.551,00	1%
PROG 781 Procuraduría General de la República	10.740.968.852,00	8%
PROG 783 Administración Penitenciaria	106.772.514.109,00	80%
PROG 784 Registro Nacional	13.145.300.255,00	10%
TOTAL	134.302.218.983,00	100%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.

Gráfico N°1
Distribución del Presupuesto por Programa
(Porcentual)



Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.

Se aclara que el cuadro N° 1 no contempla los recursos provenientes del Préstamo del BID, cuya fuente de financiamiento se identifica como 507, por lo cual tomando en cuenta dichos recursos la participación de los programas en el presupuesto sería la siguiente:

Cuadro N°2
Distribución del Presupuesto por Programa
(Incluyendo Recursos del Préstamo BID)
(En colones)

Programa	Presupuesto	%
PROG 779 Administración Central	2.608.813.216,00	2%
PROG 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	1.034.622.551,00	1%
PROG 781 Procuraduría General de la República	10.740.968.852,00	8%
PROG 783 Administración Penitenciaria	113.061.244.157,83	80%
PROG 784 Registro Nacional	13.145.300.255,00	9%
TOTAL	140.590.949.031,83	100%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera

De acuerdo a lo indicado anteriormente, los recursos provenientes del préstamo del BID se ven reflejados en el programa 783 Administración Penitenciaria, aunque su participación se mantiene en un 80% al tomarse en cuenta los recursos de dicha fuente.

En el siguiente cuadro se incluyen los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, no contempla los recursos provenientes del Préstamo del BID.

Cuadro N°3
Informe de Ejecución al 31 de diciembre del 2018
(No incluye Recursos del Préstamo BID)
(En colones)

214 - Ministerio de Justicia y Gracia								
Pos Pre		Aprop. Act	Comprometido	% Comp	Devengado	% Deve.	Disp. Pre	% Disp. Pre
Representar en		1 CRC	1 CRC		1 CRC		1 CRC	
E-0	REMUNERACIONES	89.646.093.488,00	0,00	0,00%	85.726.976.935,61	95,63%	3.919.116.552,39	4,37%
E-1	SERVICIOS	16.216.640.106,32	1.869.966.369,95	11,53%	13.075.561.583,46	80,63%	1.271.112.152,91	7,84%
E-2	MATERIALES Y SUMINIS	15.431.160.767,51	1.203.945.855,76	7,80%	13.707.288.427,53	88,83%	519.926.484,22	3,37%
E-5	BIENES DURADEROS	3.939.399.444,00	788.244.237,63	20,01%	2.785.787.519,56	70,72%	365.367.686,81	9,27%
E-6	TRANSF. CORRIENTES	4.153.313.177,17	77.872.794,38	1,87%	3.804.502.099,51	91,60%	270.938.283,28	6,52%
E-7	TRANSF. DE CAPITAL	4.742.400.000,00	0,00	0,00%	4.742.400.000,00	100,00%	0,00	0,00%
E-9	CUENTAS ESPECIALES	173.212.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	173.212.000,00	100,00%
Total de Egresos		134.302.218.983,00	3.940.029.257,72	2,93%	123.842.516.565,67	92,21%	6.519.673.159,61	4,85%

De acuerdo a la información anterior al 31 de Diciembre del año 2018 a nivel presupuestario, la institución devengó 92.21% de su presupuesto total, quedando un 2.93% de los recursos en el compromiso y por su parte el disponible refleja el 4.85% del total de los recursos. Analizando la información del cuadro anterior, las partidas que reflejan un porcentaje de ejecución menor al 80% corresponden a la partida 5 Bienes Duraderos y la partida 9 Cuentas Especiales.

Con respecto a la partida 9 "Cuentas Especiales" y por las características de la misma se consideran inejecutables, dichos recursos fueron destinados a dicha partida en cumplimiento con al artículo 3 y 4 de la Directriz N° 070-H.

De igual forma que en el análisis de la Distribución del Presupuesto por Programa, si se contemplara el total de los recursos de la institución (incluida la fuente de financiamiento 507), el panorama de la ejecución se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro N°4
Clasificación Económica del Presupuesto por Programa
General
(Incluyendo Recursos del Préstamo BID)

(En colones)

Programa	Apropiación Actual	Compromiso	% de compromiso	Devengado	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
PROG 779	2.608.813.216,00	36.261.843,69	1.4%	2.334.886.845,43	89%	237.664.526,88	9%
PROG 780	1.034.622.551,00	7.452.690,64	0.7%	937.922.572,63	91%	89.247.287,73	9%
PROG 781	10.740.968.852,00	92.419.661,39	0.9%	9.843.333.943,66	92%	805.215.246,95	7%
PROG 783	113.061.244.157,83	3.896.951.057,69	3.6%	104.238.774.092,40	92%	4.925.519.007,74	4%
PROG 784	13.145.300.255,00	410.517,00	0.0%	12.682.816.792,96	96%	462.072.945,04	4%
TOTAL	140.590.949.031,83	4.033.495.770,41	2.9%	130.037.734.247,08	92%	6.519.719.014,34	5%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera

De acuerdo a la información anterior y contemplando los recursos del Préstamo del BID, el presupuesto de la institución pasa de ¢134.302,2 millones a ¢140.590,9 millones, por lo que el devengado pasa de ¢123.842,5 millones a ¢130.037,7 millones; cifras que porcentualmente representan un 92% el devengado y un 5% el Disponible, para ambos casos.

El préstamo del BID está destinado para la "UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL", por lo que para el periodo 2018 se presupuestaron ¢6.288,7 millones de los cuales se ejecutaron ¢6.288,7 millones para un 100% de ejecución.

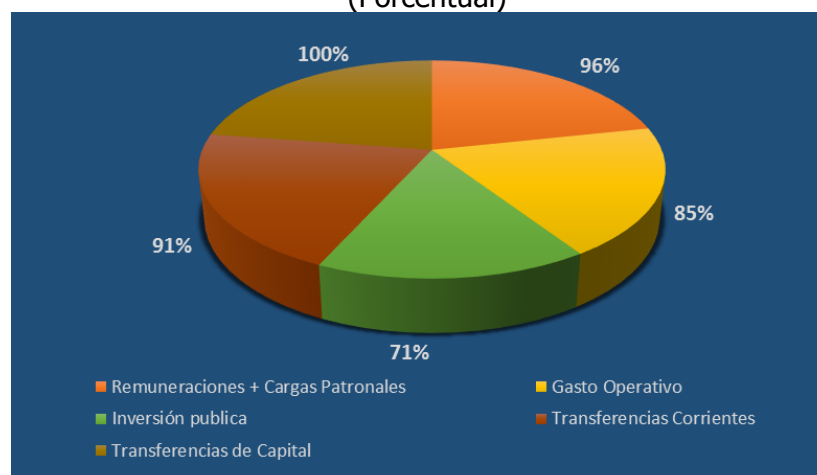
Seguidamente se presenta el siguiente cuadro, el cual refleja la conducta de la ejecución presupuestaria por tipo de Gastos.

Cuadro N°5
Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto
General
(En colones)

Tipo de Gasto	Comprometido	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuestario	% Disponible
Remuneraciones + Cargas Patronales	0,00	86.150.043.293,03	96%	3.946.843.494,97	4%
Gasto Operativo	3.073.912.225,71	26.782.850.010,99	85%	1.791.038.637,13	6%
Inversión pública	788.244.237,63	2.785.787.519,56	71%	365.367.686,81	9%
Transferencias Corrientes	77.872.794,38	3.381.435.742,09	91%	243.211.340,70	7%
Transferencias de Capital	0,00	4.742.400.000,00	100%	0,00	0%
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0%	173.212.000,00	100%
TOTAL	3.940.029.257,72	123.842.516.565,67	92%	6.519.673.159,61	5%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.

Gráfico N°2
Distribución de la Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
(Porcentual)



Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.

Con relación a la información del cuadro N°5, como dato relevante encontramos que los recursos destinados a remuneraciones + cargas sociales y transferencias corrientes alcanzaron altos porcentajes de ejecución del 96% y 91% respectivamente.

Los siguientes cuadros muestran el desempeño de la administración de recursos financieros, para el periodo 2019.

Cuadro N° 6
Presupuesto al 12 de junio del 2019

Año	Asignación presupuestaria	Ejecución presupuestaria	% Ejecución
2019*	141.087.133.000,00	65.064.820.605,19	46,1%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.

* Al 12 de junio del 2019

Cuadro N° 7
Informe de presupuesto de egresos por mes
Al 12 de junio del 2019

Mes	Presupuesto Utilizado (solicitado + comprometido + rec.mercancía + devengado)
ENERO	26,01%
FEBRERO	30,39%
MARZO	32,96%
ABRIL	40,28%
MAYO	45,46%
12 DE JUNIO	46,12%

Contribución a la gestión institucional

La contribución en el cumplimiento de la misión institucional, la llevaron a cabo Promoción de la Paz, mediante la formulación y ejecución de programas que tienen como objetivo salvaguardar a la población en general, principalmente a las personas menores de edad,

por ser las más vulnerables; así como a través de la utilización, cada vez más frecuente, de formas alternativas a la resolución de conflictos para favorecer una cultura de paz y de sana convivencia; la Procuraduría General mediante su accionar, coadyuvando a mantener el Estado de derecho en el país; y Administración Penitenciaria por medio del desarrollo de acciones para la atención integral de la población penitenciaria, con el objetivo de facilitar su inserción al medio social.

La meta sectorial a la cual se comprometió el MJP en el PND 2015-2018, se refiere a la reducción de un 20% del hacinamiento carcelario, problemática que demanda acciones de intervención inmediata, no solo porque la entidad debe cumplir disposiciones y convenios internacionales que se vinculan con las condiciones de vida de la población a su cargo, sino por las implicaciones sociales y efectos negativos que genera la sobrepoblación penal, entre los cuales se pueden citar motines, riñas, fugas, y en ocasiones hasta la muerte de personas privadas de libertad. Esta meta logró un 37,7%, y su evaluación está a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), por ser de resultados.

Promoción de la Paz logró, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social, "Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad", al incrementar la participación de la sociedad en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral a través de los gobiernos locales, redes sociales, centros cívicos e instituciones públicas, entre otros actores sociales.

Para el ejercicio económico 2018, la institución contó con las siguientes unidades de medida e indicadores:

Cuadro N° 8

Ministerio de Justicia y Paz
Unidades de medida e indicadores por programa
Al 31 de diciembre 2018

Nombre Programa	Descripción Unidad de medida (UM) o Indicador (I)	Programado	Alcanzado	Porcentaje de cumplimiento
Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	Persona usuaria del servicio. (UM)	25.000	25.685	100,0%
	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales. (I)	5	5	100,0%
	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos. (I)	300	322	100,0%
	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz. (I)	12	12	100,0%
	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia. (I)	7	7	100,0%
	Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado. (I)	93,0%	97,0%	100,0%
	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia. (I)	46,0%	98,6%	100,0%
	Cantidad de procesos de articulación en centros cívicos por la paz implementando el modelo de prevención. (I)	40	40	100,0%
Procuraduría General de la República	Persona capacitada. (UM)	2.849,0	2.861,0	100,0%
	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior. (I)	5,0%	5,4%	100,0%
	Pago evitado en millones de colones. (UM)	155.193,0	8.696,1	5,6%
	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados. (I)	92,0%	98,0%	100,0%
	Consulta jurídica resuelta. (UM)	214,0	259,0	100,0%
	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. (I)	80,0%	97,0%	100,0%

Nombre Programa	Descripción Unidad de medida (UM) o Indicador (I)	Programado	Alcanzado	Porcentaje de cumplimiento
Administración Penitenciaria	Persona privada de libertad. (UM)	37.931	37.738	99,5%
	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t. (I)	58,0%	83,4%	100,0%
	Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto del total de población privada de libertad de las modalidades de Atención Institucional y Penal Juvenil. (I)	27,0%	59,6%	100,0%
	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por la modalidad de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la modalidad de Atención en Comunidad. (I)	90,0%	90,0%	100,0%
	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de las modalidades de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil. (I)	26,0%	22,1%	84,9%
	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal. (I)	40,0%	45,3%	100,0%
	Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal. (I)	90,0%	61,1%	67,9%

Fuente : Informe de evaluación del M.J.P.

Recursos Materiales:

A nivel general los departamentos que conforman el Ministerio de Justicia y Paz, manifiestan satisfacción en cuanto al suministro de materiales debido a que, a lo largo del período contaron con lo necesario para el desarrollo de las labores.

Incremento en la partida para el pago de incentivos a población privada de libertad.

En cuanto al pago para los incentivos de la población privada de libertad, la partida se incrementó en ¢100.000.000 para el año 2019 en razón de la proyección en el incremento de la población y a la necesidad de que los privados de libertad trabajen, aprendan un oficio y se sientan útiles como estrategia de reinserción.

Monto aprobado en el año 2018	Monto presupuestado 2019
¢450.000.000	¢550.000.000

Cooperación internacional.

Captación de fondos de cooperación internacional para capacitación. Dotación de insumos e infraestructura del Ministerio de Justicia y Paz. Buscando colaboración en la Cancillería, grupos de trabajo institucionales.

A la fecha se tiene mapeado la oferta de cooperación y las necesidades institucionales para definir la política institucional de cooperación internacional y estructurar un plan estratégico.

Se ha consolidado una relación saludable con el INL donde se resalta cooperación para fortalecer la policía penitenciaria, el viceministerio de paz y en general la seguridad de los centros penales y las políticas de prevención del Ministerio de Justicia y Paz.

Fortalecimiento de Recursos Humanos.

Se realizó un análisis y lectura del estado de la Unidad y se identificaron las oportunidades de mejora en los procesos.

Se asignaron más recursos para fortalecer la Unidad y se estructuró un plan de trabajo, el cual dio como resultado la ocupación de más del 90% de las plazas que se encontraban vacantes a la fecha.

Se impulsaron concursos internos y nombramientos por medio del Servicio Civil para ocupar las plazas, actualmente se continúan ejecutando concursos internos y nombramientos en las plazas vacantes. Se emitieron lineamientos para que las personas policías que, logren tener formación profesional universitaria, tuvieran oportunidades concretas de crecimiento y movimiento hacia plazas profesionales dentro de la organización.

Se sensibilizó a los diferentes sectores de Gobierno Central en relación con la necesidad de fortalecer el recurso humano de la Dirección General de Adaptación Social, lográndose que se eximiera a esta entidad del congelamiento de plazas decretado por la Administración. Consecuencia de ello se logró que 34 plazas congeladas a esa fecha así como la utilización de plazas que quedaron vacantes posterior a la vigencia del mencionado decreto.

Fortalecimiento de la Proveduría Institucional.

Se apoyó la gestión de la Proveduría Institucional por medio de la contratación de plazas que se encontraban vacantes en dicho departamento, se continuó buscando opciones para asignar más personal y este Despacho tenía un asesor designado con temas propios de la Proveduría Institucional que sirve de enlace entre ambas instancias para un mayor control y un seguimiento más eficiente.

Este enlace del Despacho trabajó en agilizar los procedimientos internos de los procesos de contratación, en la ejecución exitosa de las contrataciones, asistencia a reuniones y participación en el plan de trabajo.

Ambiental Institucional.

Se conformó la Comisión de Gestión Ambiental Institucional que se encuentra trabajando en proyectos ambientales en cumplimiento con los objetivos de la Administración, ejecutando proyectos a nivel del sistema penitenciario, se asignó un representante del Despacho para que brinde seguimiento y apoyo a los proyectos.

Por medio de un convenio con la empresa GEEP se logró deshacerse de un lote importante de vehículos chatarra (aproximadamente 90 unidades) que se encontraban ubicados en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, provocando focos de enfermedades y criaderos de mosquitos, dando cumplimiento a Ordenes Sanitarias giradas desde hace muchos años por el Ministerio de Salud. Así mismo, con dicha empresa se logró reciclar una cantidad considerable de bienes activos en desuso que se encontraban en mal estado.

Actualmente, nos encontramos trabajando en una política para dar de baja bienes activos en desuso que se encuentran en centros penitenciarios y oficinas del Ministerio de Justicia, elaborando una directriz donde se indicará los procedimientos que deben realizar los funcionarios para deshacerse de los mismos siguiendo los procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos.

Comisión de Infraestructura

A efectos de utilizar de manera productiva, planificada, racional y eficiente los recursos públicos, nace la Comisión de Infraestructura Penitenciaria, la cual presidí, teniendo por objetivo desarrollar un proceso permanente y sistemático de obra nueva y mantenimiento de la infraestructura tanto preventivo como correctivo, que se ejecute de manera planificada, ordenada y sistemática, ejecutado en función de la capacidad presupuestaria y las prioridades fijadas institucionalmente.

Dicha comisión está formalmente establecida y cuenta con su respectivo procedimiento, y pretende dar trazabilidad y sostenibilidad a la gestión que se realiza en pro de las mejoras, remodelación y el mantenimiento de la infraestructura penitenciaria actual y la valoración de nuevos proyectos, logrando articular a nivel interno las necesidades, establecer prioridades y fondear los proyectos, obteniendo acuerdos institucionales e identificar aquellas áreas de oportunidad donde la institución requiere inversión. Actualmente se cuenta con una base de aproximadamente 128 proyectos los cuales se atienden de acuerdo a la urgencia y al orden de prioridad establecido que tenga el proyecto, el plazo (si son órdenes sanitarias) o bien por disposiciones de los altos jerarcas de conformidad con las necesidades.

Suscripción de contratos según demanda.

En procura de lograr economías procesales y de escala, así como la satisfacción de las necesidades institucionales con mayor celeridad y oportunidad se generaron contrataciones según demanda perdurables en el tiempo (hasta por cuatro años), lo que evita la acumulación de grandes inventarios, su deterioro o pérdida, reduce costos por bodegaje, almacenamiento y distribución de bienes; a la vez que se favorece un adecuado control en cuanto a la asignación de recursos a los diferentes programas.

Las acciones descritas inciden en la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Equipamiento al cuerpo policial.

Se ha favorecido al cuerpo policial penitenciario con la dotación de equipos y avituallamientos necesarios para el mejor cumplimiento de su función. Se les ha capacitado en materia policial y de derechos humanos, a fin de dotarlos de conocimientos

aplicables para el desempeño de su función. También, se les ha dotado de equipo de transporte nuevo y moderno que reducen gastos en consumo de combustibles y en acciones de mantenimiento correctivo, dictándose mecanismos de control, sobre recorridos y gastos de combustible que permitan verificar la razonabilidad de dichos gastos y su efectiva vinculación con el que hacer Institucional.

También, se les ha dotado de equipos de escaneo, circuitos cerrados de televisión en zonas críticas, y protocolos de actuación, de manera tal que ejerzan sus funciones de control sin violentar derechos de población penitenciaria, visitantes o personal de la Administración Penitenciaria.

Modernización de equipos.

Se ha capacitado al personal de los servicios administrativos, sobre el uso de equipos modernos de refrigeración y cocina, así como en la aplicación de procedimientos específicos de manera tal, que se reduce el gasto energético, se controlan las preparaciones, en cuanto a calidad y cantidad de insumos utilizados en su preparación, lo cual incide en la calidad del servicio, eficiencia y eficacia de los recursos disponibles.

Cierre de las disposiciones de la CGR

Se trabajó de manera muy ardua para lograr cumplir y cerrar con las disposiciones que se tenían abiertas desde el año 2015 y 2016 de los informes:

- N.º DFOE-PG-IF-09-2016, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.
- N.º DFOE-PG IF 04 2017, INFORME SOBRE LAS SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ (MJP)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Las acciones emprendidas inciden de manera directa en la implementación de los inventarios y conciliaciones, promoviendo mejores controles y utilización de los recursos.

CAPÍTULO 3

TEMAS RELEVANTES EN EJECUCIÓN

Temas puntuales a los cuales se les debe dar un seguimiento cercano. Son temas o decisiones que se encuentran actualmente en ejecución y requieren de atención para lograr su concreción.

- Defensa del Presupuesto para el año 2020 (faltante de los 15 mil millones).
- Seguimiento del III Extraordinario 2019 (para finalizar el año 2019).
- Coordinación del Convenio con la C.C.S.S, firma del financiero e inicio del tema salud.
- Monitoreo Electrónico: En la partida otros alquileres está el monto de monitoreo, para este año 2019 es posible que si continua el crecimiento acelerado de dicha población se presente un faltante $\$2.602.216.567,85$.
- Comisión de Gobierno Abierto.
- Comisión de desalojos.
- Términos de referencia de la nueva contratación de monitoreo electrónico.
- Préstamos externos (BCIE y BID).
- Seguimiento de la Comisión de Infraestructura, Ejecución Presupuestaria, Informática.
- Seguimiento al Plan Único de Infraestructura.

- Proceso de incorporación de los órganos adscritos al Presupuesto de la República 2021.
- Seguimiento de los concursos internos ampliados (técnicos y Jefaturas).
- Contratación de la segunda etapa del IGNIS.
- Traslado de las bodegas Institucionales.
- Carnet de documentación para las personas privadas de libertad para atención ante la CCSS.
- Dar seguimiento en el año 2020 de las nuevas estructuras programáticas.
- Traslado del Viceministerio de Paz a Zapote y Monitoreo Electrónico al Edificio de Paz.
- Ubicación de Yamileth Valverde y Director de Pérez Zeledón.
- Trabajo de eliminar todos aquellos bienes que se encuentran en desecho.